



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LEY DE TRANSPARENCIA
55 2890202 - 2890203

CARTA N° 107,

CALAMA, 09 JUL. 2021

SEÑOR
RICARDO UGALDE CASTRO
PRESENTE

Distinguido señor Ugalde:

Junto con saludarle, comunico que, se ha recibido su solicitud de acceso a la información MU019T0001769, de fecha 16 de junio del presente año, en la cual ha requerido lo siguiente:

“Favor informar requisitos necesarios para obtener una patente comercial para una empresa, en la comuna de Calama.”

Por lo que informo respetuosamente a usted, **que su requerimiento no constituye una Solicitud de Acceso Información Pública**, según lo dispuesto por la Ley de Transparencia (20.285), de la función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.

De igual forma, se derivó su solicitud a la Dirección de Finanzas de este municipio, quien señala lo siguiente:

El contribuyente debe apersonarse a las dependencias de la Dirección de Finanzas, al Subdepartamento de Rentas Municipales, para hacer retiro de la Solicitud de Patente en el cual se solicitan los siguientes documentos:

- ✓ Pase de la Dirección de Obras Municipales
- ✓ Fotocopia de la recepción definitiva de la propiedad
- ✓ Pase de la Dirección de Inspección Municipal
- ✓ Pase de la Dirección de Aseo y Ornato
- ✓ Pase de Seremi de Salud, Si correspondiere
- ✓ Fotocopia de iniciación de actividades SII
- ✓ Fotocopia contrato de arriendo notarial del local comercial o en su efecto si el local es propio adjuntar, escritura, título de dominio o dividiendo.



- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados, R.U.T. Si es Sociedad.
- ✓ En caso de ser Sociedad adjuntar escritura, o constitución de esta (fotocopia).
- ✓ Si la Casa Matriz se encuentra en otra comuna adjuntar Certificado de distribución de capital por Apertura de Sucursal en Calama, emitido por la I. Municipalidad que corresponda.

En conclusión y en virtud a las consideraciones que amerita la presente carta se da por terminado el procedimiento administrativo de acceso a la información iniciado con su solicitud.

Se despide atentamente,



ALEJANDRA ALVAREZ MANSILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

AAM/JMO/COT/cot.

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Ricardo Ugalde Castro
- Dirección de Finanzas
- Oficina de la Ley de Transparencia
- Archivo